



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 3519-7-L117
"CONVENIO SUMINISTRO LIMPIEZA CÁMARA
DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 517

DALCAHUE, 02 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura e informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 398 de fecha 16/02/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 3519-7-L117, denominada "Convenio de Suministro Limpieza Cámara Desgrasadora y Fosas Sépticas 2017", considerando que los criterios de evaluación consideraban; Precio 60% y Cumplimiento de requisitos 40%; al siguiente oferente:

SOC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA	RUT N° 77.872.480-4	\$78.500 (Valor oferta)	Totalidad de Líneas
--	---------------------	-------------------------	---------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE

EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/MAAB/MHA/pbd.-